Asunción, 13 de junio de 2.022

Nota DI
Señor.
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ALTOS - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución Educativa	Obra a Ejecutar	Situación
1-	0302003	2339	**Esc.Bás. N°272"Prof. Delfín Chamorro".**	Construcción de (1) aula con medidas 5.80x6.80, con galería incorporada, techo de tejas, tipología MEC.	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por **res. Min. N° 220/2022**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 221365/2022,** de fecha 10 de junio de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Altos.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Altos,** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-***"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Mg. Arq. María Isabel Orihuela.
Referente Infraestructura - MEC
Departamento Cordillera Zona (2)- FONACIDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director.
Dirección de Infraestructura- MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

1/2

...//

El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
*"**Art. 4°** Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en Virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
*"**Art. 37**.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento* ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO. DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 220/2022** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Mg.Arq. María Isabel Orihuela.
Referente Infraestructura - MEC
Departamento Cordillera Zona (2)- FONACIDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director.
Direccion de Infraestructura- MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM / MIO N°04 - 13 /06/2022

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana**, Director
Dirección de Infraestructura -MEC.

DE : **Mg. Arq. María Isabel Orihuela**, Referente de Infraestructura MEC.
Departamento Cordillera 2– FONACIDE/2022.

FECHA : 13 de junio de 2022.

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADO POR LA **MUNICIPALIDAD DE ALTOS** DEL **DEPARTAMENTO DE CORDILLERA / FONACIDE 2022.**

Me dirijo a Ud, y a quien corresponda, con el objeto de informar, sobre el expediente N° 221365/2022, de fecha 10/06/2022, recibido por dicha referente del Departamento de Cordillera Zona(2),en la cual es presentado el proyecto de obra, donde solicita la aprobación de la Construcción de (1) aula con medidas 5.80x6.80, galería incorporada, techo de tejas, tipología MEC, tal construcción beneficiaría a la comunidad educativa de la Esc Bas N° 272 "Prof. Delfín Chamorro", del distrito de Altos, Departamento Cordillera Zona 2, la cual será ejecutada con los recursos del Fondo Nacional de la Inversión Pública y el Desarrollo-FONACIDE 2022.

El proyecto de obra para Infraestructura, presentado por la Municipalidad de Altos, se ajusta a los requerimientos técnicos que establece la Dirección de Infraestructura del MEC, dando así la aprobación para dicha ejecución de construcción del aula

Se adjuntan copia del Exp.N°221365 /2022, con fecha 10 de junio de 2022.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 221 365
Nº DE FOLIO .....
RECIBIDO POR: Mimin P
ENTREGADO POR: Jorge M.
FECHA: 13 JUN 2022 HORA: 13:16
FIRMA RECEPTOR:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Altos, 30 de mayo de 2022

SEÑOR
DIRECTOR DE INSFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de remitir los documentos para el proyecto de:

1- Construcción de un aula 5,80 X 6,80 a realizarse en la "Escuela Básica N° 272 Profesor Delfín Chamorro". 0302603 – 2529

En este sentido solicito la revisión de los documentos a fin de poder contar con la autorización del expediente.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA

ABG. CESAR CONCEPCION FERREIRA VERA
INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 221365
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR:
FECHA: 10 JUN 2022 HORA: 1339
FIRMA RECEPTOR: